

Quito, 22 de agosto del 2014

Señor Ingeniero
DIEGO LÓPEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
EZONE S.A.
Presente.-

Distinguido señor Gerente:

JORGE OSWALDO LÓPEZ NAVARRO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con la Sra. María Luisa Olivares Villagómez y domiciliado en la ciudad de Quito, me permito comunicar a usted, que he procedido con la transferencia de la totalidad de las acciones, es decir 18.480, (dieciocho mil cuatrocientos ochenta) que tengo en el capital de la compañía EZONE S.A., a favor del Ing. Diego Fernando López Olivares, con cédula de ciudadanía No. 0603016692, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, mediante Acta Notarial otorgada por la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito de 30 de abril del 2014, la misma que se encuentra subinscrita en el Registro Civil de la ciudad de Riobamba el 20 de mayo del 2014.

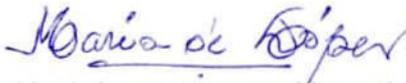
La Sra. María Luisa Olivares Villagómez, cónyuge del Sr. Jorge Oswaldo López Navarro, manifiesta su conformidad con esta transferencia de acciones.

Se deja constancia que el valor nominal de cada acción es de \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, lo que equivale a un total de \$18.480.00 (dieciocho mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


SR. JORGE OSWALDO LÓPEZ NAVARRO
C.C. No. 0600481402
CEDENTE


SRA. MARÍA LUISA OLIVARES VILLAGÓMEZ
C.C. No. 0600026959
CEDENTE


ING. DIEGO FERNANDO LÓPEZ OLIVARES
C.C. No. 0603016692
CESIONARIO